



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 12-2-93

NUM.: 88

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al grado de cumplimiento de la Ley 4/90 de Bibliotecas de La Rioja.	1296
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al desarrollo de la Ley 4/90 de Bibliotecas de La Rioja.	1296
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al plazo para el desarrollo reglamentario de la Ley 4/90, de Bibliotecas de La Rioja.	1297
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, a la pregunta formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la promoción turística de la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de la Exposición Universal de Sevilla.	1298

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNOPágs.

Autorización de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

1299

SOLICITUDES DE INFORMACION

Del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular.

1300

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

Del Consejo de Gobierno a la petición formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la copia del censo de agricultores.

1300

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 150 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al grado de cumplimiento de la Ley 4/90 de Bibliotecas de La Rioja.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia la Mesa de la Diputación General de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, por unanimidad, acuerda calificar el escrito de referencia como pregunta para su respuesta oral en Pleno admitiéndola a trámite, a excepción de su penúltimo párrafo relativo al presunto incumplimiento de la Ley 4/90 de Bibliotecas de La Rioja, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, en el que no figurará el citado párrafo.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El 29 de junio de 1990 fue aprobada la Ley 4/90, relativa a las Bibliotecas de La Rioja. En su disposición final primera señala que, por el Gobierno de La Rioja, se procederá al desarrollo reglamentario de dicha Ley. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Ley de Bibliotecas?

Logroño, 25 de enero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de refe-

rencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 151 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al desarrollo de la Ley 4/90 de Bibliotecas de La Rioja.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia la Mesa de la Diputación General de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, por unanimidad, acuerda calificar el escrito de referencia como pregunta para su respuesta oral en Pleno admitiéndola a trámite, a excepción de su penúltimo párrafo relativo al presunto incumplimiento de la Ley 4/90 de Bibliotecas de La Rioja, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, en el que no figurará el citado párrafo.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El 29 de junio de 1990 fue aprobada la Ley 4/90, relativa a las Bibliotecas de La Rioja. En su disposición final primera señala que, por el Gobierno de La Rioja, se procederá al desarrollo reglamentario de dicha Ley. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué razones y problemas han impedido el desarrollo y ejecución de las funciones encomendadas y la creación de los órganos y centros citados en la misma?

Logroño, 25 de enero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 152 del Diputado señor

Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al plazo para el desarrollo reglamentario de la Ley 4/90, de Bibliotecas de La Rioja.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia la Mesa de la Diputación General de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, por unanimidad, acuerda calificar el escrito de referencia como pregunta para su respuesta oral en Pleno admitiéndola a trámite, a excepción de su penúltimo párrafo relativo al presunto incumplimiento de la Ley 4/90 de Bibliotecas de La Rioja, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, en el que no figurará el citado párrafo.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla,

Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El 29 de junio de 1990 fue aprobada la Ley 4/90, relativa a las Bibliotecas de La Rioja. En su disposición final primera señala que, por el Gobierno de La Rioja, se procederá al desarrollo reglamentario de dicha Ley. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué planteamientos y en qué plazos está previsto la correcta ejecución de los acuerdos de este Parlamento de hace ya dos años y medio?

Logroño, 25 de enero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 170, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por

el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la promoción turística de la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de la Exposición Universal de Sevilla, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78, de 16 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández con fecha 30 de noviembre de 1992, recibida en esta Vicepresidencia el día 11 de diciembre, relativa a la promoción turística de la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de la Exposición Universal de Sevilla, tengo a bien remitir la in-

formación solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a si se ha logrado promocionar La Rioja turísticamente a través de la Exposición Universal de Sevilla:

Sí.

Logroño, 27 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 1993, acordó autorizar la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, al objeto de presentar informe sobre la Campaña de Extinción de Incendios del período 92-93.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 1993, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas por el Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, que se relacionan seguidamente:

Relativa a la posible existencia de una denuncia contra la Asociación Amigos de Los Molinos de Ocón.

Copia de los documentos del ingreso de cuotas de S.S. e I.R.P.F. referidos al año 1992.

Copia de los expedientes de contratación, por concurso, realizados por el Consejo de Gobierno entre el 1 de junio de 1983 al 30 de junio de 1987.

Copia de las Actas de las sesiones de la Comisión Permanente de Urbanismo celebradas durante los años 1991 y 1992.

Copia de las Actas de las reuniones

de la Comisión Regional de Urbanismo celebradas durante el año 1991.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño 9 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**RESPUESTAS A SOLICITUDES
DE INFORMACION**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 1993, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la copia del censo de agricultores.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la cámara.

Logroño, 11 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---